



**acta  
médica  
peruana**

# EDITORIAL

---

## SISTEMA UNICO DE SALUD

En el país desde hace algunos años se viene debatiendo la creación del Sistema Unico de Salud como el medio de lograr una adecuada distribución de los recursos disponibles por el sector, en relación con la población general y con las demandas de servicios médicos preventivo-asistenciales. Ultimamente, dicho planteamiento ha sido esbozado como solución a las exigencias de la profesión médica, en su intento de mejoramiento de sus condiciones de trabajo y de equitativa retribución por la participación que le compete en las tareas de salvaguardar la vida y la salud de la población peruana. Como consecuencia, la creación del Sistema Unico de Salud, es hoy día, una tesis vigente.

El Ministerio de Salud, con tal fin, ha encomendado a una Comisión conformada por los directivos del Colegio Médico del Perú, de la Federación Médica Peruana, de la Academia Nacional de Medicina, de la Academia Peruana de Cirugía y del Consejo Nacional de la Universidad Peruana, llevar a cabo los estudios que sean necesarios para plasmar en un plan concreto y operante, las soluciones más apropiadas a las necesidades del país.

La situación es, pues, propicia para cambios trascendentales. En efecto, el rápido progreso de la medicina y de la tecnología, el notable crecimiento demográfico y las nuevas concepciones sobre el suministro de servicios de salud a la población, son factores que están determinando una constante readaptación de las organizaciones y de los procedimientos destinados a garantizar a la mayoría de los habitantes, servicios médicos eficaces, oportu-

nos y altamente calificados y, a los profesionales de las ciencias de la salud, adecuadas condiciones de trabajo y de remuneración.

Se estima que el Sistema Unico de Salud debe estar íntimamente ligado a la Planificación de la Salud, sin cuyo vínculo sería inefectivo. Ello implica, necesariamente, diversos estudios y una serie detallada de proyectos que deben coordinarse al plan conjunto de desarrollo general. Ambos, Sistema Unico y Planificación de Salud, son elementos de un mismo proceso, que completarán su sentido, si están integrados dentro de un sistema de valores que constituye, en cierta manera, el horizonte social del desarrollo. Con tal propósito, la creación del Sistema Unico de Salud deberá obedecer a un riguroso planeamiento, capaz de superar las dificultades existentes y de ser un efectivo instrumento de coordinación intra e intersectorial y, sobre todo, de servir de punto de apoyo al desarrollo nacional. Deberá pues, expresarse en un documento doctrinario, realista, dinámico e idóneo, que compenetre el rol protagónico de las profesiones médicas en el progreso social y a los programas de salud con los de desarrollo económico, a fin de acelerar y potenciar sus efectos, contribuyendo eficazmente a elevar los niveles de salud y de vida de la población peruana.

Las organizaciones médicas encargadas del estudio, motivo de esta nota editorial, confían en preparar y entregar a las autoridades de salud un documento que contenga el resumen de sus aspiraciones respecto a este importante tema de la salud nacional.